

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Resolución de la secretaría general técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por la que se publica el decreto de modificación de concesión definitiva de subvención del delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano correspondientes convocatoria pública de 2020 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid.

De conformidad con el artículo 24.2 de dicha convocatoria y el artículo 29, de la Ordenanza de 30 de octubre de 2013, de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al considerar que el contenido de los decretos pudieran contener datos relativos a los derechos o intereses legítimos de los solicitantes de las subvenciones, se publica su contenido de forma somera y el lugar donde los interesados podrán comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro del mismo.

El texto íntegro de la resolución junto con el anexo en el que figura el beneficiario de la subvención y el resto de los datos de la misma pueden ser consultados en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 11 de noviembre de 2021.—La secretaria general técnica, Inés Cámara Martín.

(01/31.863/21)

